

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 146

RANCAGUA, 10 FEB. 2010

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, LLAMADO I AÑO 2008 A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, en su artículo 40.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 0485 de fecha 01 febrero de 2010, suscrito por Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional General del D.S. 40 año 2004, para la beneficiaria **Sabina Valdivia Molina de la comuna de Machali.**
- d) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

a.- **OTORGUESE** un nuevo plazo de vigencia, hasta el 31 de julio de 2010 al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 40 año 2004 a la beneficiaria **Sabina Valdivia Molina de la comuna de Machali**

b.- El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"



MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VI REGION DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS



MCC/BAW/C

Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.